ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-VIASCALI-502

Santiago de Cali, 26 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Ing. Sebastián Tarapuez Martínez
SUPERVISOR PROYECTO
Torre Alcaldía Piso 12
Ciudad

REF: CONTRATO No. 4151.010.26.1.0832-2025, CUYO OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

ASUNTO: TRAZABILIDAD DE DAÑOS EN LA RED DE ACUEDUCTO EN EL TRAMO 49 – CALLE 42 ENTRE CARRERAS 83C Y 82A – LOTE 2.

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones a cargo de esta Interventoría en el seguimiento al Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025, ejecutado por el Consorcio Obra Vial, mediante la presente se pone en conocimiento la trazabilidad de los daños identificados en la red de acueducto en el tramo 49 de la Calle 42 entre carreras 83C y 82A, las actuaciones adelantadas por el Contratista, las intervenciones realizadas por EMCALI como operadora de la red y la incidencia que esta situación ha generado en el desarrollo de las actividades constructivas.

- El 16 de junio de 2026 se iniciaron los trabajos del frente mediante el fresado de la carpeta asfáltica existente en una longitud aproximada de 176 metros lineales. Posteriormente, durante los días 17 y 18 de junio se ejecutaron las actividades de excavación del material existente, identificándose presencia de humedad en dos puntos: abscisa K0+025, costado izquierdo junto a la isleta, y abscisa K0+060, costado izquierdo junto al andén. Ante esta situación, el Contratista reportó la novedad a EMCALI para su respectiva revisión.

- El 19 de junio de 2026 hizo presencia una cuadrilla de EMCALI. Mediante inspección con geófono se determinó que en la abscisa K0+025 no existía daño en la red de acueducto y que la humedad observada en la subrasante provenía de agua transportada a través de una tubería de redes secas instalada transversalmente al eje de la vía. Para la abscisa K0+060 sí se identificó una filtración en la zona del andén, dejando demarcada el área para efectuar posteriormente la demolición y verificar el origen del daño.

- El 20 de junio de 2026 EMCALI realizó la demolición del andén en la abscisa K0+060, estableciendo que la fuga correspondía a los collarines de dos acometidas domiciliarias, los cuales fueron intervenidos.

- El 22 de junio de 2026, al inicio de la jornada, se evidenció nuevamente filtración de agua en las acometidas intervenidas en la abscisa K0+060, motivo por el cual el Contratista efectuó un nuevo reporte a EMCALI. Paralelamente, en la abscisa K0+025 persistía la humedad, por lo que se procedió al bombeo de las cámaras existentes en la isleta, encontrándose que la correspondiente a una válvula de seis (6) pulgadas volvía a llenarse de agua, situación que permitió inferir una posible relación de la filtración con dicho elemento. Esta condición fue igualmente reportada a EMCALI.

- Durante los días 23 y 24 de junio de 2026 no hizo presencia personal de EMCALI en obra. El Contratista reiteró los reportes y solicitó apoyo a la Secretaría de Infraestructura debido a la afectación que esta situación generaba en los rendimientos de obra. En atención a ello, el Subsecretario de Apoyo Técnico de la Secretaría de Infraestructura realizó gestión directa con funcionarios de EMCALI solicitando la atención de los daños.

- El 25 de junio de 2026 se presentó una cuadrilla de EMCALI con retroexcavadora para atender la situación en la abscisa K0+060, manifestando que no tenían conocimiento del segundo reporte correspondiente a la abscisa K0+025. Luego de la inspección concluyeron que la fuga no provenía de la cámara de la válvula, indicando que el agua posiblemente ingresaba por los ductos de redes secas provenientes de un sector ubicado varias cuadras hacia la Autopista por la carrera 83C, razón por la cual consideraron necesaria una nueva inspección mediante geófono para localizar la fuga. Finalizada la revisión, la cuadrilla se retiró del sitio.

- El 26 de junio de 2026 hizo presencia una nueva comisión de EMCALI, diferente a la anterior. Durante la inspección indicaron que el daño podría localizarse en la zona verde de la isleta y que su reparación requería el apoyo de retroexcavadora, equipo con el que no contaban en ese momento, por lo cual no fue posible ejecutar la intervención. Igualmente manifestaron que el uso del geófono debía programarse en horario nocturno, debido a que el ruido generado por el tráfico vehicular impedía una localización precisa de la fuga. Finalmente informaron que no revisarían nuevamente la situación presentada en la abscisa K0+060, por cuanto dicha actividad no se encontraba programada dentro de su recorrido.

A la fecha no se ha logrado solucionar las filtraciones identificadas en el tramo, situación que impide al Contratista ejecutar de manera definitiva las actividades previstas en este frente de obra. Si bien durante la presente semana fue posible avanzar en la conformación de la subrasante y en la aproximación del material de base granular, la presencia permanente de las filtraciones limita el aprovechamiento de los equipos y reduce significativamente los rendimientos de ejecución.

Adicionalmente, la calzada oriental ya construida continúa soportando el contraflujo vehicular definido por la Entidad Contratante como desvío para las obras de pavimentación de la Calle 48 entre carreras 80 y 85, donde a la fecha no se evidencia continuidad en la ejecución de actividades. Esta condición impide culminar los trabajos pendientes de nivelación de cámaras y sumideros en dicho sector.

INT-VIASCALI-502

Esta Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente a la atención de las filtraciones reportadas, promoviendo la articulación entre el Contratista, la Secretaría de Infraestructura y EMCALI, y verificando la ejecución de todas las actividades que técnicamente puedan desarrollarse en los sectores no afectados, con el fin de reducir la incidencia de esta contingencia sobre el avance y la programación de la obra.

En consecuencia, se reitera a la Secretaría de Infraestructura la necesidad de realizar una nueva gestión interinstitucional ante EMCALI que permita la atención prioritaria y definitiva de las fugas identificadas, procurando restablecer las condiciones necesarias para la continuidad de las actividades constructivas y evitar la suspensión de los frentes de obra 49 y 49A por causas ajenas al Contratista.

Atentamente,

EDGAR ALEXANDER RIOS S.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA